

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 19 de marzo de 1896

Número 65

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

Jueves 19—San José, esposo de nuestra Señora. (Patrón de la iglesia católica).

Entra la primavera á las 8 horas, 46 minutos de la tarde.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdo N. 291. Prorroga una licencia y encarga interinamente funciones.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA — Detalle.

GOBERNACION. — Documentos defectuosos. Edicto matrimonial. Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 291

Palacio Nacional

San José, 18 de marzo de 1896

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Prorrogar por ocho días la licencia concedida al señor don Víctor Guardia para separarse del cargo de Gobernador de la provincia de Guanacaste, y recargar interinamente esas funciones en el Comandante de Plaza de Libe-

ria, don Dámaso Centeno. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

forzoso levantado por la Junta de Educación del cantón de Las Cañas para llevar á efecto el trabajo de la casa para local de la escuela de varones de esta villa.

A

Aguilar José Octaviano.....	\$ 1-00	Acuña Martín.....	\$ 1-00
— Crescencio.....	1-00	Arroyo Cipriano.....	5-00
— Antonio.....	0-50	Arias Eulogio.....	1-50
Alvarado Adriano.....	0-50	— Casimiro.....	0-50
— Juan Ch.....	0-50	Álvarez Delfino.....	0-50
— Eugenio.....	2-50	— José María.....	0-50
— Julián.....	1-00	— M. Manuel.....	0-50
— José (a) mejicano.....	0-50	Arrieta Manuel.....	0-50
— no.....	0-50	— José M.....	0-50
Avila Félix.....	1-00	Araya Salvador.....	0-50

B

Benavides Lorenzo.....	\$ 1-50	Briceño Isidro.....	\$ 1-00
— Nicolás.....	1-00	— Esteban.....	0-50
Bolívar Matías.....	4-00	— Juan José.....	0-50
— Atiliano.....	0-50	— Ramón.....	0-50
— Dolores.....	1-00	— Ponciano.....	0-50
— Bartolo.....	0-50	— Torcuato.....	1-00
— Julián.....	0-50	— Rodolfo.....	0-50
— Juan.....	1-00	Bastos Anselmo.....	2-50
— Roberto.....	0-50	Bermúdez José.....	1-00
— Trinidad.....	2-50	— Nicolás.....	0-50
— Pedro.....	0-50	— Patricio.....	1-50
Barahona Manuel.....	25-00	— Lorenzo.....	1-00
— Mercedes.....	1-50	— Juan Ciriacó.....	0-50
— Pedro.....	1-00	Bustos Juan Frco.....	0-50
— Jerónimo.....	0-50	Brenes Francisco.....	0-50
— Santiago.....	0-50	— José M.....	0-50
— Vicente.....	0-50	— Adriano.....	2-50
Blanco Benjamín.....	0-50	Briones Manuel.....	0-50
— Diego.....	0-50	Bellido Encarnación.....	0-50
— José.....	0-50	Barrios Teófilo.....	2-00
Briceño Mariano.....	5-00	— Pío.....	0-50
— Salvador.....	0-50	Bogantes Raimundo.....	1-00
— Audilio.....	0-50	Balladares José.....	1-00

C

Carazo Zacarías.....	\$ 1-00	Calderón Blas.....	\$ 0-50
Cubero Santiago.....	0-50	Cortés Juan.....	0-50
— Germán.....	1-00	— Federico.....	0-50
— José.....	0-50	— Lorenzo.....	0-50
— Feliciano.....	1-00	Campos Alejandro.....	0-50
Cerdas Víctor Elías.....	1-00	Carballo Buenaventura.....	0-50
— Antonio.....	1-00	— Servulo.....	1-00
— Mariano.....	0-50	— Jesús.....	7-50
— Pedro.....	0-50	— Mercedes.....	1-00
— Macario.....	0-50	Cirias José M.....	2-50
— Edmundo.....	0-50	— Patricio.....	0-50
— Ramón.....	0-50	— Leonardo.....	0-50
— Carmen.....	0-50	— Francisco.....	0-50
— José M.....	0-50	— Pedro.....	0-50
— Francisco.....	1-00	— Julio.....	0-50
Calvo Dolores.....	0-50	Carvajal Víctor.....	0-50
— Salvador.....	0-50	Cruz Simeón.....	1-50
— Juan Manuel.....	0-50	— Francisco.....	0-50
— Mercedes.....	0-50	— Ezequiel.....	0-50
— José.....	0-50	Cantillo Ramón.....	0-50
— Carmen.....	1-50	Cisneros Ramón.....	0-50
— Manuel C.....	0-50	Cristóbal Buenavent.....	10-00
— Agatón.....	1-00	Cordero Wenceslao.....	7-50
— Alberto.....	0-50	— Santiago.....	1-00
— Juan.....	0-50	— Felipe.....	0-50
— José Vicente.....	1-00	Castro Josefa.....	7-50
— Tranquillino.....	0-50	— Sotero.....	1-00
— Manuel.....	2-50	— Luis.....	0-50
— Vicente.....	1-00	— Fernández Ra.....	25-00
— Santos.....	1-00	— món.....	25-00
Centeno Pastor.....	0-50	Coronado Javier.....	0-50
— Patricio.....	0-50	Cristóbal Miguel.....	0-50
— Jesús.....	0-50	Caparrosa Nicolás.....	1-00
— Juan.....	0-50	Crespi Roberto.....	25-00
Calderón Lope V.....	12-50	Córdova Andrés.....	0-50
— Pedro.....	0-50	— Espiritusanto.....	0-50
— Francisco.....	0-50	Collado Bartolo.....	0-50

D

Della Torres Lorenzo.....	\$ 2-50	Duarte Santos.....	\$ 0-50
Duarte Esteban.....	1-00	— Antonio.....	0-50
— Anselmo.....	0-50	Delgado Manuel p.....	1-00
— Gregorio.....	1-00	— b.....	0-50
— José.....	0-50	Duplantier Fasleau A.....	25-00
— Ciriacó.....	0-50	— món.....	25-00
— Ildefonso.....	0-50	Díaz Fernando.....	0-50

E

Elizondo Benjamín.....	\$ 1-00	Espinosa Francisco.....	0-50
— Jesús.....	0-50	— Reyes.....	0-50
Espinosa Ramón.....	0-50	— Isabel.....	0-50
— Eusebio.....	0-50	— Juan.....	0-50
— Jerónimo.....	1-00	Espinach Francisco.....	1-00
— Venancio.....	0-50		

F

Flores Santos.....	\$ 0-50	Fuertes Antonio.....	\$ 0-50
— Abel.....	2-00	— Rafael.....	1-00
— Vicente.....	1-00	Fernández Salvador.....	2-00
— Buenaventura.....	0-50	Fait Alberto.....	5-00
— Pantaleón.....	1-50	Fray Marcos.....	1-00
— Paulino.....	1-50		

G

Grillo Manuel.....	\$ 2-50	Guzmán Miguel.....	\$ 25-00
González Ezequiel.....	2-50	— Juan Blas.....	0-50
— Anastasio.....	2-50	— Pío.....	0-50
— Juan.....	1-00	Gorgona Ramón.....	0-50
— Vicente.....	0-50	García José.....	0-50
— José.....	0-50	— Francisco.....	1-00
— Salomé.....	0-50	— José Antonio.....	0-50
— Antonio.....	0-50	Gutiérrez Manuel.....	0-50
Gómez Jesús M.....	0-50	— Crisanto.....	2-50
— Ramón.....	0-50	— José.....	1-00
— Gerardo.....	0-50	— Francisco.....	2-50
— José.....	0-50	Guido José.....	0-50
Grijalba Narciso.....	0-50		

H

Hernández Domingo.....	\$ 0-50	Hernández Rafael.....	\$ 0-50
------------------------	---------	-----------------------	---------

I

Iglesias Pedro.....	\$ 2-50	Iyaba Salvador.....	\$ 0-50
---------------------	---------	---------------------	---------

J

Jaén Enrique.....	0-50	Jiménez Andrés.....	\$ 0-50
— José M.....	0-50	— Fernando.....	2-50
— Dolores.....	2-50	Juárez José.....	0-50
Jiménez Antonio.....	1-00	Jarquín Luis.....	0-50
— José.....	1-00	Jovel Carlos.....	1-00
— Melchor.....	0-50		

K

Keith Minor Cooper.....	\$ 25-00		
-------------------------	----------	--	--

L

Leal Angel Isaac.....	\$ 1-00	López Rafael.....	\$ 0-50
López Ubaldo.....	0-50	— Alejandro.....	1-00
— Mercedes.....	0-50	— Alberto.....	1-00
— Fidel.....	0-50	— Carlos.....	1-00
— Ramón.....	1-00	Loaiza Manuel.....	0-50
— José.....	0-50	Lamas Antonio.....	12-50
— Julián.....	0-50	— Baltasar.....	0-50
— Juan A.....	1-00	— Francisco.....	0-50
— Joaquín.....	0-50	— Rafael.....	0-50
— Pedro.....	0-50	— Cayetano.....	0-50
— Rafael.....	0-50	— Rosario.....	0-50
— Santos.....	0-50	Lépez Carmen.....	5-00
— Bernabé.....	0-50	Lara Félix.....	0-50
— Diego.....	0-50	— Juan.....	0-50
— Miguel.....	1-00	Luna Fermín.....	0-50
— Carmen.....	1-00		

M

Marroquín Teófilo.....	\$ 0-50	Meza Heliodoro.....	\$ 0-50
— José.....	0-50	Martínez Fulgencio.....	0-50
— Horacio.....	0-50	— Guadalupe.....	0-50
— Fernando.....	0-50	— Pantaleón.....	0-50
Mojica Isabel.....	2-50	— Francisco.....	0-50
— Juan.....	5-00	— José M.....	0-50
Molina Diego.....	0-50	— Juan.....	0-50
Morales Antonio.....	0-50	Mendoza José de los.....	2-00
Moncada Hilario.....	0-50	— Angeles.....	0-50
— Eugenio.....	0-50	— Dolores.....	0-50
Morales Braulio.....	1-00	Moreno Manuel.....	0-50
Monestel Alejandro.....	0-50	— José M.....	1-00
Mora Santiago.....	0-50	— Remigio.....	1-00
— Pedro.....	0-50	— Francisco.....	0-50
— Jesús.....	0-50	— Rosario.....	1-00
— Esteban.....	0-50	Montiel Magdalena.....	0-50
Mina Tres Hermanos.....	25-00	— Mancon Juan.....	0-50
— Amigos.....	25-00	— Morea Jerónimo.....	0-50
— del Guaitán.....	12-50	— Morea José.....	0-50
Melgar Francisco.....	0-50	— Mindel Lucas.....	1-00
Meza Hilario.....	1-00	— Marchena Lucas.....	0-50
— Eliseo.....	0-50		

N

Novoa Laudencio.....	\$ 0-50	Noguera José M.....	\$ 0-50
----------------------	---------	---------------------	---------

O

Obando Bernabé.....	\$ 0-50	Ortega José.....	\$ 0-50
— José María.....	0-50	Ordóñez Bernardino.....	0-50
— José Antonio.....	0-50	— José.....	0-50
— Pedro.....	0-50	Ocampo Rosendo.....	0-50
— Francisco.....	1-00	— José.....	0-50
— Teófilo.....	0-50	Ortiz Mercedes.....	1-50
— Cornelio.....	0-50	— Eduardo.....	0-50
— Ascensión.....	0-50	Orias Aquileo.....	1-00
— Servulo.....	1-00	— Narciso.....	1-00
— Marcos.....	0-50	— José.....	0-50
— Antonio.....	0-50	Ocña Francisco.....	1-00
— Blas.....	1-00	Obregón Eusebio.....	0-50
— Crisanto.....	1-00	Oviedo Andrés.....	1-00
Oses Mercedes.....	1-00		

P

Piña Pedro.....	\$ 0-50	Pasos Mercedes.....	\$ 1-00
Padilla Antonio.....	2-50	— Florindo.....	1-00
Porras Pantaleón.....	1-00	— Casimiro.....	0-50
— Rafael.....	0-50	Picado Andrés.....	0-50
— Tomás.....	1-00	Palomo Norberto.....	0-50
Prado Guadalupe.....	0-50		

Q

Quijano David.....	\$ 1-00		
--------------------	---------	--	--

		R		
Rodríguez Ramón.....	\$ 0-50	Rodríguez Felipe (a)		
Francisco	0-50	Piloto.....		\$ 0-50
Raimundo.....	12-50	Rojas Leandro p.....		1-00
Saturmino	0-50	h.....		0-50
Tomás.....	0-50	Manuel.....		0-50
Adolfo.....	0-50	Ramos.....		0-50
Pedro.....	0-50	Rosales Víctor.....		0-50
Justo.....	1-00	Ruiz Alonso.....		0-50
Jesús.....	1-00	Ramírez Dolores.....		0-50
Mercedes.....	0-50	Román Ramón.....		0-50
Juan.....	0-50	Retana Patricio.....		0-50

		S		
Solano Diego.....	\$ 0-50	Sánchez José María...	\$ 0-50	
Eduardo.....	0-50	Sequeira Procopio.....	0-50	
José.....	2-50	Manuel María.....	0-50	
Onofre.....	0-50	José María.....	0-50	
Carmen.....	1-00	Solórzano Miguel.....	1-00	
Segura Justiniano.....	0-50	Serrano Nicolás.....	0-50	
Salguero Jenaro.....	0-50	Sandino Bermúdez Pio.....	0-50	
Salas Juan Cruz.....	0-50	Julían.....	0-50	
Hilarión Cruz.....	0-50	Camilo.....	1-00	
Teófilo.....	0-50	Sáenz Teodoro.....	1-00	
Sánchez Rafael.....	0-50	Saborio Aristides.....	1-00	

T			
Turcios Doroteo.....	\$ 0-50	Tenorio Francisco.....	\$ 0-50
Torres Toribio.....	1-00	Trejos Salvador.....	0-50
— Juan (a) Chango	5-00	— Rafael.....	x-00
Tenorio Ramón.....	1-50	Taleno Juan.....	0-50
— justo.....	1-00		

V			
Vallejos Matilde.....	\$ 2-50	Villarreal Fernin.....	\$ 0-50
Torcuato.....	0-50	Miguel.....	1-00
Valdés Francisco.....	1-50	Viniegua y C ^a Miguel.....	25-00
Vega Eulogio.....	5-00	Vásquez Marcos.....	1-00
Trinidad.....	2-50	Antonio.....	0-50
Antonio.....	1-00	Villalta Miguel.....	0-50
José María.....	0-50	Vivas José Angel.....	0-50
Villegas Serapio.....	0-50	Ventura.....	0-50
Segundo.....	0-50	Encarnación.....	1-00
Juan.....	0-50	Velázquez Perfecto.....	0-50
Villareal Ciríaco.....	1-00	Hipólito.....	0-50
Doroteo.....	0-50	Eugenio.....	0-50

W			
Wilch Juan.....	\$ 0-50	Wells Santiago.. . .	\$ 0-50

Las Cañas, 10 de marzo de 1896.
El Presidente de la Junta,—Rafael Trejos.—Primer Vocal,
—Raimundo Bogantes.—2º Vocal,—Anselmo Bastos.—José
Dolores Ramírez,—Srío.

Jefatura Política de Cañas. 11 de marzo de 1896.

Cúmplase.

El Jefe Político,

JUAN MÉNDEZ Q.

Gobernación
DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, que despacha al 14 del
corriente

	Tomo	Asiento
Felipa Benavides González.	56	718
José María Rodríguez Núñez	59	1415
Trinidad Corral Jiménez	—	4752
Trinidad Agüero Monge	—	4922
Junta de Caridad de Grecia	60	165
Gabriel Ordóñez y Baiduano	—	264
Isidro Araya Rodríguez	—	822
Rolberto Hernández y compañeros	—	1032
Barbara Araya González	—	17-0
Vicente Elizondo Monge	—	1732
Ciriaco Bermúdez López.	—	1759
Ignacio Meléndez González.	—	1791
Teresa	—	1792
Jacinta	—	1794
Agustín	—	1803
Teresa	—	1804
Agustín	—	1805
Jacinta	—	1806
Estefana Chaves Araya	—	1808
Jerónima Agüero Gamboa	—	1813
Isidro Araya Rodríguez.	—	1814
José Solano Gutiérrez	—	1816
Dominga Quirós Castillo.	—	1818
Juan de Jesús Loria Orozco.	—	1819
Miguel Jiménez Argüello.	—	1820
Paukino Padilla Herrera	—	1836
Joaquín Araya Araya	—	1856
Valerio Vega Delgado.	—	1877
Ubaldo Soto Arriola	—	1921
Marín Soto Rojas	—	1941
Virginia Fernández Quesada.	—	1922
Julian	—	1932
Jesús Castro Rojas	—	1942
Andrés Sibaja Sibaja y José Vázquez Jiménez.	—	1963
José María Rodríguez Núñez y compañeros.	—	1702

Registro Público.—San José, 17 de marzo de 1896

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, que despacha al 4 del corriente

	Tomo	Asiento
Adelaida Jiménez y Jiménez.....	60	1771
Juana Campos, d. ap.....		1776
Cirilo Vargas Villalobos y compañeros.....		1837
Ramona Villalobos Valerio.....		1839
José Agustín.....		1839
Francisco.....		1841
Epifritusanto Céspedes Tonorio.....		1842
José A. Villalobos.....		1943
Mercedes..... Valerio.....		1944
Rafael.....		1945
Manuel.....		1946
Petronila.....		1947
Maria Angelina Sancho Sancho.....		1957
José.....		1958
Maria Cristina.....		1959
Juan Rafael.....		1960
Maria Ercilia.....		1961
Ramón David.....		1962
Maria Benigna.....		1963
Florintina..... Carbonero.....		1964
Ramón Tobias..... Sancho.....		1965
Joaquín Alvaro Rodríguez.....		1966
Toribio Ramirez, Villalobos.....		1968
Jesús Picado Segura.....		1969

Registro Público, San José, 18 de marzo de 1896

JOSÉ M^a ACOSTA

№ 588

El señor Richard Francis, mayor de edad, soltero, sastre, jamaicano, vecino de Limón, hijo legítimo de Charles Francis y Leticia Harris de Francis, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Rosana Ellis, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico, vecina de Limón, hija legítima de George Ellis é Indiana Jackson de Ellis, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para si hubiere obstáculo que impida este matrimonio sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 7 de marzo de 1895.

Balvanero Vargas

2—2 Mateo J. Salazar G.,—Srio.

Para los efectos del inciso 2.º del artículo 9.º de la ley de 2 julio de 1888, se publica el siguiente

DETALE

levantado por la Junta itineraria del barrio de los Angeles,
para composición de sus caminos.

Arrieta Ricardo	\$ 1-00	López Macario	\$ 2-00
— José	1-50	— Manuel	2-00
— E. staquio	1-25	— Gertrudis	1-25
— Antonio	3-00	— Antonio	1-00
— Manuel	1-50	Lecea Bernardino	1-00
— Miguel	1-00	León Francisco	1-25
— Juan	1-00	Leandro Rafael	1-25
Arias Emilio	1-25	.. Ventura	4-00
.. Celedonio	4-00	.. Amado	1-00
.. Manuel	1-00	Loaiza Pastor	1-25
.. don Jesús	2-00	Luna José María	1-25
.. Marcelina	4-00	Leiton Francisco	1-00
Araya Jesús	1-25	Mata Eligio	3-00
.. Tomás	1-00	.. Ramón	4-00
.. Miguel	1-00	.. Carmito	1-50
.. Nicolás	1-00	.. Francisco	3-00
.. José	1-25	.. José María	1-25
.. Adolfo	1-25	.. Alejandro	1-25
Alvarado Benito	2-50	.. Juan	2-00
.. Manuel	1-25	.. Eusebio	1-00
.. Alejo	1-25	.. Nicanor	1-00
.. Manuel Ramón	3-00	.. Ramón, hijo	1-25
.. Francisco	1-25	.. Domingo	1-00
Aguilar José María	1-50	.. Luis	1-00
.. Francisco	1-25	Martínez José Ángel	1-50
.. Macario	1-00	Morales Fernando	1-00
Acuña José María	1-00	.. Jerónimo	1-00
.. Juan	1-25	.. Anselmo	1-00
.. Joaquín	1-00	.. José	1-00
.. José	1-00	.. Pedro	1-25
Aymerich Domingo	2-50	Mora Nemesio	3-00
.. Liberato	1-25	.. Mauro	1-00
Angulo Mauricio	1-50	.. Juan	1-25
.. Agustín	1-25	Madriz Zacarias	4-00
Asúa Juan	1-00	.. Silvestre	1-00
Arce Ascensión	1-25	Moya Francisco	1-25
Aguirre Serapio	3-00	.. Abraham	1-00
Arón Lisandro	1-25	.. Juan	1-25
Brenes Victoria	1-00	.. Petra	1-25
.. José Solano	1-25	.. Ricardo	1-25
.. Antonio	2-00	Maroto Sinesio	1-25
.. Cesáreo	1-25	.. Carmen	1-25
.. José	4-00	.. Pedro	1-50
.. Guillermo	1-25	Masís Germán	1-50
.. Ventura	1-50	.. Francisco	1-25
.. Procopio	1-00	Molina Juan	1-25
.. Manuel	1-00	.. Francisco	1-25
.. Elías	1-00	Muñiz Jesús	1-25
.. Pedro	1-25	Noguera Fernando	1-25
.. Francisco, car-		Núñez Saturnino	4-00
.. pintero	1-00	.. Jesús	1-00
.. Francisco	3-00	Nepomuceno Juan	1-25
.. Antonio	1-00	Orozco Balvanero	1-00
.. Jacinto	1-25	Picado Ramón	3-00
.. Nicolás	1-25	Peralta don Marcial	5-00
.. Nereo	1-00	.. don Francisco,	
.. Francisco	1-25	.. sastre	1-00
.. Melchor	1-25	Poveda Francisco	1-25
.. Rústico	1-00	.. Antonio	1-00
.. Lino	1-00	.. Francisco, zapa-	
.. Juan	1-00	.. tero	1-25
.. Ramón	1-25	Pacheco Pedro	1-25
.. Dolores	1-25	.. Demetrio	1-25
Barquero Joaquín	1-25	.. don Jesús	2-50
Bonilla David	1-25	Palacios Simón	1-25
.. Luz	1-00	Pérez Jacinto	1-25
.. José	1-00	Quesada José Ricardo	1-25
.. don Jenaro	4-00	Quirós Domingo	1-00
Vargas Fidel	1-25	.. Rafael	1-25
.. Silverio	1-25	Ramírez José María	1-25
.. don Marcos	1-50	.. Lorenzo	1-25
Cortés Rafael	1-25	.. Juan	1-25
.. Ramón	1-00	.. don Juan	5-00
.. Gregorio	1-00	.. Joaquín	4-00
.. Santiago	1-25	.. Ezequiel	1-00
Córdoba Cornelio	1-25	.. Mateo	2-00
.. Juan de Dios	1-00	.. Francisco	1-00
.. Nicolás	1-25	Rivera Manuel	1-25
.. Simplicio	1-00	.. Marcelo	1-00
.. Laureana	1-25	.. Pilar	1-25
Cartín Ramona	1-25	.. Gregoria	1-00
.. Miguel	1-50	.. Nicolás	1-25
Cásasola Eusebio	1-00	.. Martín	1-00
.. José	1-00	.. Filadelfo	1-00
Campos Antonio	1-00	.. Ramón	1-25
.. Luis	1-00	.. Manuel Grana-	
Castro Doctor Moisés	4-00	.. dos	6-00
.. don Juan Antº	1-50	.. Sebastián	2-00
Coto Rafael	1-25	.. Higinio	1-10
.. Santiago	1-25	.. Dolores	1-25
.. José María	1-25	.. Juan	1-00
.. Martín	1-25	Rojas Juan	5-00
Carpio Francisco	1-25	.. Tranquilino	1-25
.. Juan	1-25	.. Alfredo	1-00
.. Irineo	1-25	Rodríguez Mariano	1-00
Carvajal Gabriel	1-50	.. sucesión de Ma-	
.. José	1-25	.. nuel	5-00
Calan Atan	1-25	Ruiz Rafael	1-00
Calvo Jesús	1-00	Robles don Marcelino	3-00
Cubero Juana	1-25	Robbio Victor	1-50
.. Julián	1-25	Romero Emilio	1-25

Chacón Rosendo.....	\$ 1-25	Redondo Rafael.....	\$ 1-00
— José.....	1-25	— Francisco.....	1-00
— Cristóbal.....	1-25	— Joaquín.....	1-00
— Francisco.....	4-00	Solano Manuel.....	1-25
— Ramón.....	1-25	— R. Jesús R.....	1-50
— Isidro.....	1-25	— Antonio.....	1-00
— Pádeo.....	1-50	— Francisco.....	1-50
— Clemente.....	1-00	— Cayetano.....	2-50
— Mauricio.....	1-50	— Julián.....	1-50
— Anselmo.....	1-00	— José Cayo.....	1-00
— José.....	1-00	— Francisco Con-	
Chinchilla Juan.....	1-00	— treras.....	1-25
— Mateo.....	1-25	— Agustín.....	1-25
Chavarría Melchor.....	1-00	Salazar Pedro.....	1-25
— Francisco.....	1-00	— Juan Rafael.....	1-00
Chaves Juan, chino.....	1-50	— José.....	1-25
Delgado Jesús.....	1-50	Segura Tomás.....	5-00
Damián Francisco.....	1-50	— Andrés.....	5-00
Foto Ramón.....	1-00	— Joaquín.....	3-00
Fonseca Francisco.....	1-50	Sánchez Alejandro.....	1-25
— Clemente.....	1-00	— José.....	1-00
— Espíritu.....	1-00	— Julián.....	1-00
— Manuel.....	1-25	— Fernando.....	1-00
— Adolfo.....	1-25	— Benedicto.....	1-00
— Sinforiano.....	1-00	— Federico.....	1-00
Guzmán Zacarías.....	1-25	— León.....	1-00
— Ramón.....	1-25	— Mauricio.....	1-25
— Agapito.....	1-25	— Vicente.....	1-00
— Domingo.....	2-25	— Vicente, chino.....	5-00
Granados José Ramon.....	4-00	— Miguel.....	1-00
— Atanasio.....	1-00	Sancho José María, chino.....	2-00
— Marciana.....	1-00	Salas Juan.....	8-00
— don Eduvigis.....	4-00	Torres Juan.....	1-25
— Cayetano.....	4-00	— Crisanto.....	1-25
— Emilio.....	1-00	— José María.....	1-00
— Pedro.....	1-00	— Flavio.....	1-00
Gómez José.....	1-00	Ulloa Ventura.....	1-00
— Carlos.....	1-25	Valverde José.....	1-25
— Alejo.....	1-25	— Jesús.....	1-25
— Cornelio.....	1-25	— Rafael.....	1-00
— Nicolás.....	1-25	Valdares Rafael.....	1-00
— Juan, loca.....	1-25	Bejarano Ramón.....	1-25
Guevara Santana.....	5-00	Vega Santiago.....	2-00
— Cipriano.....	1-00	— Manuel.....	1-25
Garita Francisco.....	1-25	— Máximo.....	1-00
— Juan Fidencio.....	1-25	— Higinio.....	1-00
Garro Trinidad.....	1-25	— Guillermo.....	1-00
— José.....	1-00	Viquez, sucesión de	
Guillén Arnulfo.....	1-00	— Francisco.....	5-00
Guíñez Joaquín.....	1-25	— José María.....	1-25
Ivancoviech don Miguel.....	5-00	— Eduvigis.....	1-25
Italiano Andrés.....	1-00	— Miguel.....	1-25
Ibarra Juan.....	1-25	— Cristóbal.....	1-00
Jiménez doña Ramona.....	3-00	— Miguel.....	1-00
— Doctor José María.....	7-00	— Agustín.....	1-00
— Rafael.....	2-50	— Mercedes.....	1-25
— Carlos.....	1-00	— Francisco de	
— Joaquín.....	1-00	— Paula.....	1-25
		— Rómulo.....	1-00
		Zavaleta, Presbitero,	
		Matías.....	10-00

Cartago, 15 de marzo de 1896.

Eligio Mata—Cornelio Córdoba L.—Carmen Mata

Es copia

Gobernación de la provincia de Cartago

Dem. Tinoco

HACIENDA

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
1—Londres.....	..	..	..	gi	ra	..	135	..	..	137	..	..
2—Nueva York.....	..	no	..	..	..	..	..	..	..	143	..	..
3—San Francisco.....	..	..	..	..	..	..	..	141	..	143	..	..
4—Nueva Orleans.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	144	..	..
5—Paris.....	..	..	..	..	..	..	134	..	..	136	..	..
6—España.....	..	..	..	..	España.	..	..	..	..	124	..	..
7—Italia.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	134	..	..
8—Alemania.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	135	..	..
9—Bélgica.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
10—Guatemala.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	30	..	..
11—Salvador.....	..	..	..	..	Salvador.	..	..	..	..	30	..	..
12—Nicaragua.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	35	..	..

TÍTULOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

San José, 18 de marzo de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

17 de marzo.—Hoy á las 6 a. m. ancló el vapor inglés DEE, procedente de San Juan del Norte, con 8 horas de mar, capitán Thomas, 48 tripulantes y 1195 toneladas. Pasajeros: T. Hurtado, G. Artaya, D. L. Grant, C. Spence y Félix A. Destar. Carga: 933 bultos. Correspondencia: 2 sacos y 2 cartas sueltas. Consignado á F. J. Alvarado.

18 de marzo.—Anoche á las 9 zarpó el vapor noruego BREIFOND, con destino á Bocas del Toro, capitán Eskeland, 15 tripulantes, 295 toneladas. Pasajeros: Ramón Verano. Sin carga ni correspondencia. Despachado por F. J. Alvarado

Régimen municipal

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por la Municipalidad de este cantón, en sesión que celebró el trece de los corrientes, el infrascrito rematará en el mejor postor, una máquina de vapor en buen estado y con fuerza de veinticinco caballos, cuya base para el remate es la de \$1800-00.

Este acto se verificará en el exterior de la puerta principal del edificio que ocupa la Gobernación, á las doce del día veintiuno de este mes.

Quien quiera hacer postura, ocurra.

Gobernación de la provincia de San José.—16 de marzo de 1896.

5—2

C. VOLIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el decreto número 56 de 19 de julio de 1895 y circular número 54 de 14 de los corrientes, del señor Ministro de Gobernación, convócase las Asambleas electorales de esta provincia, á reunión general que tendrá lugar á las 12 del día 5 de abril próximo, en el salón del Palacio Municipal de este cantón, con el objeto de proceder á la elección de dos Diputados propietarios y un suplente, que corresponden á esta provincia y que integrarán el Congreso Constitucional de la República.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 16 de marzo de 1896.

AQUILES BONILLA

CARTEL

José María Morales Salinas, Gobernador de la provincia de Heredia,

Convoca á los Electores propietarios y suplentes de la misma, en virtud de lo prevenido en el artículo 54 de la Ley de Elecciones, para que se reúnan en el salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, á las 12 m. del día 5 de abril próximo venidero, con el fin de elegir un Diputado propietario en reposición de don Joaquín Lizano, de conformidad con el decreto número 56 de 19 de julio de 1895.

Gobernación de la provincia de Heredia.—13 de marzo de 1896.

José M^a Morales S.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley, los impuestos municipales correspondientes á este cantón, deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes próximo entrante.

Gobernación de la provincia de San José. 13 de marzo de 1896.

C. Volio

10 veces 3

AVISO

La Botica Central, del Doctor don Alejandro García A., es la de turno de esta fecha en adelante.

Gobernación de la provincia de Cartago. 25 de febrero de 1896.

El Gobernador,
Dem. Tinoco

A V I S O

De conformidad con el artículo 7º de la ley nº 11 de 8 de junio de 1888, se avisa á todos los individuos que estén obligados á satisfacer impuestos municipales pertenecientes á este cantón, lo efectúen dentro la primera quincena del mes de abril próximo, en la inteligencia de que si no lo verificaren, se harán acreedores á las penas establecidas en dicha ley.

Gobernación de la provincia de Heredia.—13 de marzo de 1896.

José M^a Morales S.

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2º del decreto número 11 de 8 de junio de 1888, si así no lo hicieron.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 9 de marzo de 1896

AQUILES BONILLA

CIRCULAR

Gobernación de la provincia de Cartago.—17 de marzo de 1896

A los señores electores de este cantón

De conformidad con lo dispuesto por decreto nº 56 de 19 de julio del año próximo pasado, me permito convocar á VV. para que reuniéndose en el Palacio Municipal, á las doce del día 5 del próximo abril, se practique la elección de dos Diputados propietarios en reposición del Presbítero don Juan de Dios Trejos y de don Nicolás Oreamuro, y un Diputado suplente en reemplazo de don Ramón M. Quesada.

Soy de VV. con toda consideración muy atento servidor,

Dem. Tinoco

AVISO

A las doce del día 1º de abril próximo, se rematarán en la puerta principal de esta oficina, en el mejor postor, los derechos de explotación de tortuga en las playas de esta comarca, por el término de un año, en la forma que á continuación se expresa: Rumbo Norte.—1º De la boca de Moín á la de Matina.—2º De ésta á la de Pacuare.—3º De ésta á la de Tortuguero.—5º De ésta á la de Samay Laguna.—6º De ésta á la Boca del Colorado;—y 7º de ésta á la Punta de Castilla.

Rumbo Sur.—1º De la boca del río Limón á la del Banao.—2º De ésta á la de Estrella.—3º De ésta á Cahuita.—4º De ésta á la de Old Harbour.—5º De aquí á Gandoca;—y 6º De aquí á la boca del río Sixola.

Entre Norte y Sur, en el Oeste de Cienagueta á Moín. Quien quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 5 de marzo de 1896.

El Agente Principal de Policía,

Manl. S. Esquivel

M. Argueta, Srio.

10 veces—4

Policía de San José

Según informes obtenidos por esta Agencia, algunos cocheros y carretoneros del servicio público en esta capital, suelen cobrar por carrera ó por viaje, mayor cuota de la señalada en su respectiva tarifa, (que siempre debe llevar la aprobación del Jefe de la Policía Judicial.)

Como de estos abusos pocas veces tiene conocimiento la Policía, se suplica á los particulares que no omitan avisar á la autoridad correspondiente, siempre que esto ocurriere, á fin de que el culpable sea penado conforme á derecho.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—13 de marzo de 1896.

GREGO FUENTES G.

3 v—3

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE ESCASU

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de febrero de 1896

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESION	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
Custodio Cascante	30 años	Casado	Jornalero	Costarricense	Tabarcia	Portación de arma	\$ 1-00	1º de febrero
Vicente Chavarria	32	Soltero	Agricultor	—	—	Embriaguez	1-00	3
José Chaverri	50	Casado	—	—	Esta villa	Desobediencia	0-75	9
Antonio Aguilar	35	—	—	—	Las Pavas	Correa á caballo	0-75	9
Juan Carmona	33	—	—	—	Esta villa	Faltas á la Policía	0-75	9
Segundo Castro	27	—	Jornalero	—	Santa Ana	Embriaguez	1-00	16
Antonio Azofeifa	40	—	Agricultor	—	Esta villa	Desobediencia á la autoridad	1-00	16
Rafael Chacón	42	—	Jornalero	—	—	Por gritos en la calle	1-00	17
Manuel Jiménez	50	—	Carnicero	—	—	Desobediencia	1-00	19
Vicente Delgado	25	Soltero	Jornalero	—	—	—	1-00	19
Francisco Sandi	25	Casado	Agricultor	—	—	—	1-00	19
Miguel Flores	50	—	—	—	—	—	1-00	19
José Montoya	59	—	—	—	—	—	1-00	19
José Federico Ureña	22	Soltero	—	—	—	—	1-00	19
Ameliano Sandi	35	Casado	—	—	San Antonio	—	1-00	19
Joaquín Marín	45	—	—	—	—	—	1-00	19
Miguel León	30	Soltero	—	—	—	—	1-00	19
José María Mora	45	Casado	—	—	Esta villa	Desaséo de una paja de agua	1-00	22
Simón Sandi	37	Soltero	Jornalero	—	—	Embriaguez	1-75	23
Edelfonso Cortés	50	Casado	Agricultor	—	—	Desobediencia	1-00	23
Segundo Castro	37	—	Jornalero	—	—	Faltas á la autoridad	5-75	24
José María Zúñiga	50	—	Agricultor	—	—	Desaséo de una paja de agua	1-00	24

Jefatura Política del cantón de Escasú.—11 de marzo de 1896.

P. BRENES

ANUNCIOS

LICITACION

Convócase nuevamente licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto por la Dirección de Obras Públicas, en la cantidad de dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos ochenta centavos.

El edificio consta de ocho pabellones, con sus correspondientes corredores; las paredes de henchimiento de barro y piedra; el techo cubierto de teja de hierro galvanizado; el horconaje de madero negro; las bases de los pisos, de piedra; las viguetas de nispero, y para todo lo demás, cedro.

Para otros detalles sobre la construcción de la obra, los que quieran hacer postura, pueden consultar el plano que se halla en la Dirección de Obras Públicas, en San José, y en la Secretaría de la Junta de Caridad, en esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado á la Secretaría de esta Junta, y rotulado así: *Propuesta para el Hospital de Liberia*, las cuales se abrirán á las doce del día primero de mayo próximo, para aceptar la que fuere más favorable; entendiéndose que no se admitirá ninguna que fuere mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista debe garantizar la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y con aprobación del señor Ministro de Beneficencia.

El edificio deberá estar concluido un año después de haber sido aceptada la propuesta y firmado el contrato con su respectiva garantía.

Junta de Caridad de la ciudad de Liberia.—11 de marzo de 1896

ALEJANDRO SALAZAR

Dámaso Centeno,
Secretario.

Colegio Superior de Señoritas

Queda abierta en la Dirección de este establecimiento la matrícula correspondiente al primer semestre del corriente año, durante los días 18, 19 y 20 de marzo, de 11 a. m. á 2 p. m.

Las clases principiarán el 23 de marzo, á las 8 a. m.

La Directora,

MARIAN LE CAPPELLAIN

AVISO

La matrícula para los alumnos correspondientes á la Escuela de Varones número 1 de esta ciudad, quedará abierta desde el 16 del corriente, en el mismo local del año próximo pasado, de 8 á 10 a. m. y de 11 á 2 p. m. Se advierte que los niños pertenecientes á otras escuelas y que deseen ingresar en ésta, deben, indispensablemente, presentar constancia de sus notas obtenidas en los últimos exámenes anuales. Los alumnos nuevos deben presentarse acompañados de una persona que suministre con exactitud todos los datos de matrícula.

San José, 14 de marzo de 1896.

EL DIRECTOR

3 veces 3

Escuela Graduada de Varones N° 2

La matrícula de este establecimiento quedará abierta el lunes 16 del mes en curso, de 8 a. m. á 12 m., y las clases darán principio el 23 de dicho mes, á las 8 a. m.

Escuela Graduada de Varones. San José, 13 de marzo de 1896.

El Director,

A. DEL BARCO

3 veces 2

LICEO DE COSTA RICA

Como por disposición gubernativa no se abrirán las clases hasta el día 23 de marzo, los exámenes para los que no se presenten en diciembre ó que perdieron el curso, se trasladan para los días 20 y 21 de marzo. Los que no se presenten á examen tendrán que repetir el curso.

El Director,

C. GAGINI

ITINERARIO

de los vapores correos del Golfo de Nicoya en los meses de marzo y abril de 1896

MARZO

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	á las
Martes.....	3 11 a. m.
Sábado.....	7 3 a. m.
Martes.....	10 5 a. m.
Sábado.....	14 7 a. m.
Martes.....	17 9 a. m.
Sábado.....	21 12 m.
Martes.....	24 3 a. m.
Sábado.....	28 7 a. m.
Martes.....	31 10 a. m.

Sale del Bolsón

Sale del Bolsón	á las
Martes.....	3 8 a. m. del 4
Sábado.....	7 12 m.
Martes.....	10 2 p. m.
Sábado.....	14 4 p. m.
Martes.....	17 6 a. m. del 18
Sábado.....	21 9 a. m. del 22
Martes.....	24 12 m.
Sábado.....	28 4 p. m.
Martes.....	31 7 a. m. del 1°

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas	á las
Jueves.....	5 1 p. m.
Jueves.....	12 6 a. m.
Jueves.....	19 11 a. m.
Jueves.....	26 5 a. m.

Sale del Bebedero

Sale del Bebedero	á las
Jueves.....	5 9 a. m.
Jueves.....	12 2 p. m.
Jueves.....	19 7 a. m.
Jueves.....	26 2 p. m.

ABRIL

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	á las
Sábado.....	4 1 p. m.
Martes.....	7 4 a. m.
Sábado.....	11 6 a. m.
Martes.....	14 8 a. m.
Sábado.....	18 11 a. m.
Martes.....	21 2 p. m.
Sábado.....	25 5 a. m.
Martes.....	28 8 a. m.

Sale del Bolsón

Sale del Bolsón	á las
Sábado.....	4 10 a. m. del 5
Martes.....	7 1 p. m.
Sábado.....	11 3 p. m.
Martes.....	14 5 p. m.
Sábado.....	18 8 a. m. del 19
Martes.....	21 11 a. m. del 22
Sábado.....	25 2 p. m.
Martes.....	28 5 p. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas	á las
Jueves.....	2 12 p. m.
Jueves.....	9 5 a. m.
Jueves.....	16 9 a. m.
Jueves.....	23 4 a. m.
Jueves.....	30 11 p. m.

Sale del Bebedero

Sale del Bebedero	á las
Jueves.....	2 8 a. m.
Jueves.....	9 2 p. m.
Jueves.....	16 6 p. m.
Jueves.....	23 1 p. m.
Jueves.....	30 7 a. m.

Nota.—Las horas son aproximadas.

Puntarenas, 1° de marzo de 1896.

LA EMPRESA

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1° de enero de 1896

15 veces 15

CIRCULAR

Para conocimiento de aquellos á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo 4.º de la sesión 3ª celebrada por la Municipalidad de este cantón el 31 de enero de 1896, publico dicho acuerdo que me transcribe el señor Gobernador; literalmente dice: "Considerando la Municipalidad los grandes perjuicios causados á la salud pública por el empleo de aguas impuras en la fabricación del hielo, la cerveza, aguas gaseosas, etc., acuerda hacer obligatorio el uso de aguas debidamente filtradas, en todos los establecimientos que se ocupan de la fabricación de estos artículos de consumo.—Para alcanzar el objeto que se propone, la Municipalidad dispone que en dichas fábricas sólo se puede hacer uso de las aguas procedentes de filtros Pasteur ó cualquier otro que le iguale ó aventa-je, á juicio del Instituto Nacional de Higiene.

Este acuerdo comenzará á regir dentro de los 120 días siguientes á su publicación, y para su estricto cumplimiento, la Municipalidad llama la atención á las autoridades de Higiene; este acuerdo se hace extensivo á las boticas, hoteles, restaurantes y demás establecimientos públicos."

Jefatura de Higiene.—San José, 17 de febrero de 1896.

NAZARIO TOLEDO

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 12 de abril de 1896

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " " "	500
2 " " "	200
6 " " "	100
8 " " "	50
72 " " "	20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.

Durante mi ausencia del país, queda mi protocolo depositado en el Notario don Antonio Segura; y este mismo señor queda encargado de la dirección de todos mis asuntos judiciales.

San José, 9 de febrero de 1896.

José Monge Reyes

3--3

AVISO

Debiendo emprenderse pronto la limpieza de la ribera del Estero, se previene á todos los dueños de embarcaciones y demás materiales que existen aglomerados en ella, los manden quitar dentro del perentorio término de quince días, contados desde esta fecha; debiendo destruir las embarcaciones que estén inútiles y botar sus restos, lo mismo que retirar las que sean susceptibles de reparación, fuera del Estero y en lugar distante de la ribera y calle del mismo; todo bajo la pena de diez á cincuenta pesos de multa por la infracción, según el caso, y sin perjuicio de llevar á cabo por cuenta de los interesados el cumplimiento de la presente.

En adelante, todo el que tenga necesidad de varar embarcaciones en la orilla del Estero para componerlas, debe solicitar licencia de esta autoridad, con el fin de que no permanezcan varadas más del tiempo preciso que su composición requiera, y en el mismo caso quedan comprendidas las maderas y demás artículos que traigan para su exportación ó venta en este puerto.

Capitanía del puerto de Puntarenas, á 27 de febrero de 1896.

FRANCISCO MONTAGNÉ